



Ayuntamiento de  
Cortes de la Frontera  
(Málaga)

### ANUNCIO DEL RESULTADO PROVISIONAL DE LA TERCERA PRUEBA (PSICOTÉCNICA) PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL

Constituido el Tribunal calificador que se constituye con objeto de valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir dos plazas de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de este Ayuntamiento, convocada en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2021/64 de fecha 6 de Abril de 2021, y realizada la tercera prueba, psicotécnica, de carácter obligatorio y eliminatorio, en los términos de la base 8.1.3 que rige el proceso selectivo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Declarar APTOS/NO APTOS a los siguientes aspirantes, aclarando que sólo podrán proseguir el proceso selectivo los/las aspirantes declarados aptos/as:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESULTADO
1	CORBACHO RODRÍGUEZ, PEDRO JAVIER	XXX3629XX	APTO
2	DÍAZ NIETO, MANUEL	XXX6458XX	APTO
3	GUERRERO SEDEÑO, MANUEL JESÚS	XXX3208XX	NO APTO
4	MARTÍNEZ ROMÁN, SEBASTIÁN	XXX3836XX	NO APTO
5	ORTEGA CARRASCO, DANIEL	XXX1756XX	NO APTO
6	PORRAS CANTERO, DAVID	XXX0607XX	APTO
7	RUBIALES JULIA, LUCIA	XXX7090XX	NO APTA
8	AUGER-RUIZ MORENO, ELISABET	XXX1263XX	APTA

b) Excluir del proceso selectivo a los siguientes aspirantes, al tratarse de prueba obligatoria, y no haber comparecido:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	MEDINA GONZÁLEZ, CAYETANO	XXX3292XX	NO PRESENTADO

c) Se establece un plazo de 5 días hábiles a constar desde el siguiente a la publicación para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes.

Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se publicará anuncio con los resultados definitivos y se convocará a la realización de la cuarta prueba a los aspirantes que han superado la tercera.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, a los efectos oportunos.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Patricia Villanueva Ortega.

Hash: d2b112c6ed329ba28b0b2df9a4705832942d9f676c024542251bb4012b0b09df426f99e1d5cd92f1d508f0f98895c39d9a504b06aaa69e751b4dd765165a21 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PATRICIA VILLANUEVA ORTEGA

CÓDIGO CSV

2a30378fa1b7a81b0be5f9829e5fac03fec2731f

NIF/CIF

\*\*\*\*170\*\*

FECHA Y HORA

01/02/2022 09:20:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2a30378fa1b7a81b0be5f9829e5fac03fec2731f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: d2b112c6ed329ba28b0b2df9a4705832942d9f676c0245422251bb4012b0b0b9df426f99e1d5d92fa4508f0f98895c39d9a504b06aaa69e751b4dd765165a21

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290461\_2022\_0000000000000000000009286491

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 01/02/2022 9:19:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2a30378fa1b7a81b0be5f9829e5fac03fec2731f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)